

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE AGOSTO DE 1811.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 28 de mayo.*

El jueves pasado á las nueve de la noche la fragata de los Estados-Unidos la *Presidenta*, mandada por el conmdoro Rogers, encontró á la corbeta inglesa el *pequeño Belt*, de 28 cañones de á 32; la llamó con la bocina, y no respondió; volvió á llamar, y le preguntó quién era. A esta pregunta, el valiente Rogers tuvo por respuesta una andanada. Sin duda que los ingleses creían, como sucedió con la *Chesapeake*, que daban con una embarcacion que no estaba preparada para el combate; pero la *Presidenta* correspondió en los mismos términos, y despues de cinco ó seis andanadas hizo callar el fuego de este Juan Bull. Al otro dia por la mañana, el conmdoro Rogers envió su barco á bordo de este breton, antes tan arrogante, y ahora tan humilde y postrado, para ofrecerle los servicios que nuestros marinos pudiesen hacerle en el desastroso estado en que se hallaba, pues casi estaba á pique de irse á fondo. El ingles no quiso admitir estos servicios, creyendo que estaba en estado de volver á Halifax para reparar su embarcacion. Quando se le preguntó cuántos hombres habia perdido, respondió: que habia tenido 30 hombres inutilizados: á bordo de la *Presidenta* solamente ha habido uno herido. El comandante ingles dixo que habia hecho fuego creyendo que nuestra embarcacion era de otra naci n; pero han sucedido tantas veces semejantes equivocaciones, que no es de creer que nuestros oficiales se dexen engañar. No ha muchos meses que tambien hicieron fuego contra el brick *Wixen*, mandado por el teniente Tripp, cerca de las islas de Bahama. Nos parece que podemos asegurar desde luego que si otra vez nuestro amigo el ingles el *pequeño Belt* encuentra una fragata americana, la responderá de un modo mas pacífico. Dicen que el *pequeño Belt* es una de las embarcaciones que los ingleses rubron á los dinamarqueses en Copenhague. (*Public Advertiser*.)

Esperamos que el ministerio ingles hará justicia á la conducta firme y prudente del conmdoro Rogers, y á la de los valientes oficiales de su tripulacion, de quienes el bandido Bingham no puede menos de estar satisfecho en el fondo de su corazon.

La América ha sufrido de parte de la Inglaterra toda suerte de insultos, con la mira de atraerla por medios suaves á que la tuviese el respeto y miramientos que tanto interesan á las naciones amigas. Pero la paciencia se ha acabado, y esperamos que el suceso de la fragata la *Presidenta* será el precursor de medidas honrosas para la naci n, las cuales ahuyentarán de nuestros puertos las fragatas que los bloquean, y harán respetar la dignidad y el sagrado de nuestro pabellon. El in-

sensato que llore este último suceso, porque puede ser el preludio de hostilidades mas sangrientas, es preciso que tenga una alma baxa y cobarde, y un corazon sin patriotismo. Hubo un tiempo, y no tardará tampoco en volver, en que nuestro patriotismo hubiera despreciado al cobarde que pretiese el humillarse á los pies de un fanfaron, que pretende insultar impunemente nuestro pabellon. Ha llegado ya el dia de nuestra libertad maritima: sepamos desde este momento hacer respetar los derechos de la naci n: y supuesto que se ha presentado la ocasion de defender el honor nacional, y de arrancar á nuestros conciudadanos de esa vergonzosa esclavitud, el castigo impuesto al insolente Bingham sea el preludio de la gloriosa obra de nuestra emancipacion. Dentro de pocos dias veremos llegar el ministro ingles Foster: su negociacion empezará baxo los auspicios mas favorables para la América, en el momento en que la indignacion del pueblo es general; y en que se ve humillada la arrogancia de un pirata ingles.

## TURQUÍA.

*Constantinopla 24 de mayo.*

He aqui algunos pormenores de los desórdenes que ha habido en esta capital por espacio de algunos dias, y que hubieran podido tener consecuencias mucho mas funestas si no hubiesen sido reprimidos con firmeza.

Algunos genizaros de las ortas 25.<sup>a</sup> y 30.<sup>a</sup> se dirigieron el viernes 17 del corriente al *tcharsi* (mercado), cuya guardia está desde tiempo inmemorial confiada especialmente al *djemaat* (depósito de media brigada) de la 25.<sup>a</sup>; cuerpo independiente y separado enteramente de la brigada del mismo número. Los genizaros entraron en una tienda de paños, y trataron de comprar una pieza, dando por ella 20 piastras, sin embargo de que valia de 300 á 400. A los gritos y quejas justas del mercader acudió la guardia del *djemaat*, la qual empleó al principio los medios de dulzura y de suavidad para hacer que los genizaros desistiesen del empeño que habian formado de llevarse la pieza de paño á tan baxo precio; mas no pudo lograrlo, por lo que habiéndose empezado á picar unos y otros de palabras, se dispararon algunos pistoletazos por una y otra parte, que por fortuna no hirieron ni mataron á nadie. Los agresores abandonaron el paño, y se retiraron, resueltos á vengarse en mejor ocasion.

Al dia siguiente varios soldados de las ortas 25.<sup>a</sup> y 31.<sup>a</sup> se dirigieron tumultuosamente al cuartel llamado *Kalpakfilar-bachi*, que está cerca del mercado de los esclavos, donde encontraron un peloton de soldados del depósito 25.<sup>o</sup>; los quales, dudando del designio de su enemigo, se habian puesto sobre las armas con ánimo de recibir-

los á balazos. Principió en efecto el combate, pero sin ninguna ventaja por una y otra parte. Al mismo tiempo algunos malvados, aprovechándose del desorden que reinaba en la capital, se presentaron á la puerta del palacio del *tefter-dar* (tesorero general), y en el momento en que este ministro salía para ir á su oficina, uno de ellos se acercó y le dixo: „¿Sabeis que estamos destinados para ir á pelear contra los enemigos de la fe: nos hallamos sin ningun dinero, y nos faltan muchas cosas indispensables para nuestro viage, y así os suplicamos que nos favorezcáis; sois un buen musulman, y no nos negareis este favor.“ El *tefter-dar* les dió cinco ó seis *roubies* (moneda de oro que vale de dos á tres pesetas cada una). El que recibió estas monedas, despues de haberlas mirado bien, y de haberse hecho cargo de lo que les habia dado, dixo al *tefter-dar*: „Nosotros damos mas á las mugeres públicas que tenemos para nuestro servicio.“ El ministro, asustado de su audacia, les dió un puñado de cequies, y aun no se fueron contentos.

Casi del mismo modo han estado 600 piastras al *tchaoux-bachi* y 700 al *tchelebi-effendi* (intendente de la casa de la moneda); pero la audacia de los perturbadores de la tranquilidad pública, que se estaban batiendo, que robaban y saqueaban, por decirlo así, casi á la vista de S. A., llamó toda la atencion y solicitud del gobierno. El caimacan-baxá hizo venir á su presencia al agalar-agassi, y le mandó ir inmediatamente al sitio del alboroto, y restablecer allí el orden y la tranquilidad, diciéndole que en él consistía esto; y que si en el instante mismo no lo executaba así, S. A. se veria obligado á emplear otras providencias mas rigurosas, cuyo resultado seria funesto tanto para él como para todos los suyos. Este gefe marchó sin pérdida de tiempo al campo de batalla; pero tuvo la misma suerte que el *seimen-bachi*, que media hora antes habia sido echado de allí ignominiosamente. Algunos gefes de las otras ortas de los genizaros procuraron sosegar á los amotinados; pero fueron inútiles todos sus esfuerzos, y continuaron batiéndose. En este ridículo combate alcanzó solamente una bala á un pobre tendero de gorros de Fez, que por desgracia se halló en medio de la funcion. Por la noche se retiraron los revoltosos con ánimo de continuar sus desórdenes al dia siguiente.

El domingo 19 al amanecer fue depuesto el *seimen-bachi* por orden de S. A., como incapaz de desempeñar su empleo por indolencia y debilidad de caracter, y fue reemplazado por *Tchelebi-agá*, que ha sido coronel de la orta 41.<sup>a</sup> En la tarde misma en que fue nombrado hizo degollar á 13 gefes del motin, y continuó toda la noche dando órdenes para degollar á otros muchos.

A las dos horas de su instalacion recibió el *seimen-bachi* un decreto original de parte del Gran Señor, en que le daba la orden positiva de hacer comparecer al Agá-Kapoussi, á todos los gefes de las 195 ortas (brigadas), y decirles que en el instante mismo naciesen cesar los desórdenes que reinaban dos dias hacia en la capital; que en el campo imperial contra los enemigos de la fe era donde debian hacer alarde de su valentía, y no en la capital, despojando á los habitantes y sus almacenes, y robando á viva fuerza sus mugeres; que

si persistian en sus designios perversos, se veria obligado S. A. á renovar el *hatt*, que habia expedido ya otra vez, y autorizaria á todos los habitantes tranquilos y honrados para que se armasen y pasasen á cuchillo á todos los revoltosos que se complacian en el desorden y la insubordinacion; y por último que los desarmasen.

Todos estos gefes, despues de haber oido leer el *hatt-sheriff*, se apresuraron á protestar á su nuevo *seimen-bachi* su total sumision á las órdenes de S. A., desaprobando todos ellos la conducta criminal de los sediciosos. Cada orta envió inmediatamente un cierto número de *carx-couloukdjis* (oficiales subalternos) para que los desarmasen, lo que executaron sin la menor oposicion.

## DINAMARCA.

*Copenhague 2 de julio.*

El dia 22 de junio pasó por delante de Spolsbjerg un convoi ingles procedente del Norte, compuesto de 77 buques grandes, 67 bricks, 45 galeones y quatro goletas; é iba escoltado por 13 buques de guerra, á saber, quatro navios de línea de 80, 74 y 54, una fragata de 36, cinco paquebotes armados, dos bricks y una goleta. Total 206 velas.

El 28 último pasó tambien por delante de la isla de Taars otro convoi, procedente del Báltico, de 112 velas, entre las cuales se veian tres navios de línea, tres fragatas, dos bricks, y otros muchos buques armados.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 2 de julio.*

*Continuacion del informe sobre la peticion de los texedores &c. de Manchester, Bolton, Lancaster, Paisley, Air &c.*

Declaracion de Mr. Ducas Lenox.

P. ¿Quánto gana por semana un obrero de muse-linas?

R. Se puede graduar en siete shelines (31 rs. y 10 mrs.) por semana; pero rebaxando el alquiler del telar, los utensilios y las luces que necesita, la ganancia que le queda no es mas que de cinco shelines (21 rs. y 12 mrs.).

P. ¿Quereis sin duda decir que es la ganancia media, así de los que trabajan mucho, como de los que trabajan menos?

R. Lo entiendo así de buenos como de malos obreros.

P. ¿Y tambien de mozos y viejos?

R. No: no comprehendo en este número á los aprendices, que solo ganan media corona (11 rs. y 8 mrs.); ni á los que no pueden trabajar, ni á los muchachos que empiezan á trabajar por su cuenta; sino lo que ganan los obreros regulares.

P. ¿Contais las mugeres?

R. No.

P. ¿Sabeis cuánto cuesta un reemplazo en la milicia?

R. Hace algun tiempo se daban de 25 á 30 libras esterlinas, y he oido decir que ha habido ocasiones en que se ha dado mas.

P. ¿Teneis algo mas que decir á la comision sobre la miseria en que estan los texedores?

R. Hasta cierto punto podré indicar las causas particulares del mal. Yo he trabajado unos 40 años á un

precio fijo y determinado: me acuerdo haber visto el comercio parado en varias épocas, como en los años de 1760 y 1761, y mucho mas en 1772 y 1773; pero entonces la miseria no era sino parcial, y solo se resentían de ella los que no tenían que trabajar; pero á los que lo tenían se les pagaba al mismo precio que antes; esta suspension en nada alteraba el precio. En el día todo ha baxado de precio, el fabricar, el coser, el devanar &c.; de suerte que dentro de dos meses se pueden fabricar géneros que puedan venderse á 20 por 100 mas baratos que los que hace dos ó tres meses que se han fabricado; lo qual no solo es perjudicial á los fabricantes, sino que arruina muchas manufacturas. No necesito repetir lo que todo el mundo sabe; hai personas que me han dicho que los géneros que habian fabricado el año pasado, han tenido que venderlos en este con una pérdida de 50 por 100.

*P.* Supuesto que decís que esa es la causa del mal, ¿qué remedio os parece se puede aplicar?

*R.* Muchos maestros convienen con nosotros en que seria mui conducente se estableciese un precio uniforme; puede que acaso no esten acordados sobre el modo de establecerle; pero la mayoría de los maestros lo desea, y los obreros todos los piden.

*P.* ¿Pero de qué modo quieren los obreros que se establezca esta uniformidad?

*R.* No querriamos, si pudiera ser, que fuese permanente, sino que de tiempo en tiempo subiese ó baxase gradualmente el precio, segun lo exigiere el estado del comercio.

*P.* ¿Luego queréis que la cosa sea permanente, mas no el precio?

*R.* Que fuese uniforme por cierto tiempo, es lo que quiero decir.

*P.* ¿Con que queréis que de tiempo en tiempo se fixe el precio de la mano de obra, asi como se fixa el precio del pan?

*R.* Bastaria hacerlo de dos ó de tres en tres años, quando hubiese una grande alteracion en el curso del comercio.

*P.* ¿De qué modo queréis que se establezca esta uniformidad de precios?

*R.* Mi plan seria que se juntasen un cierto número de maestros y oficiales encargados de hacer el arreglo; y en caso que no conviniesen entre sí, que se nombrase un árbitro para terminar la diferencia.

*P.* Pero supongamos que algunos fabricantes ó texedores no se conformasen con la decision del árbitro, ¿qué se ha de hacer en este caso?

*R.* Que la lei los obligue, como obliga á los texedores de Spitalfields.

*P.* Si la causa de estar parado el comercio proviniese de falta de exportacion, ¿un reglamento semejante al que proponéis no dexaria absolutamente sin tener que trabajar á muchos fabricantes?

*R.* Yo no creo que una corta variacion en el precio contribuya á disminuir la venta, si es que hai medio de vender.

*P.* Pero si la venta fuese poca, ¿el aumento del precio de la mano de obra no impediria el que se hiciesen tantos pedidos?

*R.* No: yo no pienso asi: al contrario, creo que la mucha obra que se ha mandado hacer de algunos años á esta parte, mas bien ha sido perjudicial que útil.

*P.* ¿Queréis decir que se ha fabricado demasiado?

*R.* Sí: aun en el tiempo en que está parado el comercio; porque los fabricantes que tienen fondos hacen trabajar mucho, con la mira de ganar mucho en lo futuro; por este motivo los almacenes estan llenos, y los géneros mui baratos, y la suspension del comercio dura mas.

*P.* ¿Con que segun eso vuestro plan para remediar el mal seria hacer menos obra?

*R.* Quanto mas se disminuya la fabricacion de géneros, tanto mas pronto se acabará la suspension del comercio.

*P.* ¿Pero en ese caso habria muchos mas obreros, durante cierto tiempo, sin trabajar, que no en el día?

*R.* Puede ser: pero la falta de trabajo no duraria tanto como en el día, porque los precios serian los mismos en todos tiempos.

*P.* ¿Pero en el primer momento vuestro plan dexaria un gran número de ellos sin trabajo?

*R.* Si: eso seria en el primer momento; pero el mal se curaria por sí mismo: esta es mi opinion.

*P.* ¿Qué dirian todos aquellos á quienes vuestro plan dexase sin tener que trabajar?

*R.* Antes he dicho una cosa que aclara la cuestion, y es que suponiendo que se establezca una especie de uniformidad en el precio del trabajo, no quisiera que fuese permanente; y asi quando el comercio está parado, seria bueno que se disminuyese este precio, con el fin de fomentar la fabricacion.

*P.* Observo que los otros officios de los alrededores de Glasgow no se han unido con vosotros para hacer la peticion. ¿Os parece que les convendrá tambien el mismo reglamento que proponéis para los texedores?

*R.* Nada puedo decir sobre eso, porque no me han dado instrucciones. Los dueños de las fábricas estan tan conformes en pedir un reglamento, que mas de 300 han firmado nuestra peticion.

*P.* ¿Qué hai mas de 300 dueños de fábricas que quisieran que la lei fixase el precio de la mano de obra?

*R.* Creo que hai mas de 300 que desean que se establezca esta uniformidad.

*P.* ¿Como es posible establecer esa uniformidad de salarios entre fabricantes que trabajan tan diferentemente, pues unos hacen buenos géneros, otros medianos, y otros malos?

*R.* La lei lo ha previsto; porque siempre que la obra está mal hecha ha reglado lo que puede rebaxarse del precio corriente.

*P.* Mr. Smith nos ha dicho que seria bueno fixar siete años de aprendizaje para los texedores: ¿pensáis vos tambien que seria ventajoso para el comercio?

*R.* Sí lo pienso; sobre todo en el tiempo en que estamos, en que la mitad de los texedores son mas que suficientes para satisfacer á todos los pedidos.

*P.* ¿Luego vuestro objeto, fixando el aprendizaje á siete años, seria disminuir hasta cierto punto el número de los que puedan dedicarse á este officio?

*R.* Seguramente; ese es mi parecer.

*P.* ¿Y qué harian aquellos que dispuestos á seguir el officio de texedor, tendrian que dexarlo, por causa de la obligacion de estar siete años de aprendiz?

*R.* Si no les acomodaba el tiempo, tomarian otro officio.

*P.* ¿Pero los demas obradores no se resienten como el de los texedores de la calamidad de los tiempos?

*R.* Sí, se resienten; pero es por la suspension del comercio de las telas de algodón.

*P.* Me parece que se emplean demasiadas máquinas en la fabricacion de telas.

*R.* Es verdad: se hace demasiado uso de ellas.

*P.* ¿Trabajáis vos con máquinas?

*R.* No: muchachos y muchachas son los que trabajan: los hombres no tienen nada que hacer, y no pueden tener obra.

*P.* ¿Es menos costoso fabricar con máquinas que no con obreros regulares?

*R.* Quando el precio de la mano de obra era mas subido, no hai duda que era mas económico; no sé si en el día sucederá lo mismo.

*P.* ¿Segun eso, á los obreros les interesaria el que no hubiese máquinas?

*R.* Creo que sí.

P. ¿Con que uno de los medios para remediar los males de que os quejais, sería suprimir enteramente estas máquinas?

R. Sí, sin duda; pero no querriamos que las personas que han gastado sus capitales en la construccion de estas máquinas perdiesen lo que han anticipado; solo quisieramos que se les cargase con cierta imposicion, ó bien se hallasen medios para establecer una especie de igualdad en el precio de la mano de obra.

P. ¿Si los muchachos y muchachas trabajan en estas máquinas, os parece que deberian estar tambien sujetas á un aprendizaje?

R. No tengo suficientes conocimientos sobre el modo de trabajar con estas máquinas para hablar sobre el asunto.

*Del 3.*

Anteayer recibió el almirantazgo pliegos del vice-almirante Saumarez, escritos desde el estrecho de Wíngoe; pero aun no sabemos su contenido. El último buque que ha venido de estas aguas ha traído una carta, cuyo extracto es el siguiente:

Escucho de Wíngoe 21 de junio de 1811.

„Esperamos que llegue un oficial general con tropas; pero no podemos adivinar con qué objeto. Algunos creen que es para hacer una tentativa contra Carlscrona; pero me parece que esta plaza está demasiado bien defendida para que podamos tomarla.

„Hace dos días que la *Defensa* y el *Cressi* se han hecho á la vela para el Belt con un gran comboi. La *Gorgona*, que ha traído los prisioneros rusos de Portsmouth, ha salido al mismo tiempo para *Revel*, donde debe desembarcarlos.

„Segun nos aseguran, nosotros permanecemos aqui con objeto de esperar la armada francesa, en caso que salga de Flesinga; pues se cree que lo intentará para entrar en Copenhague: si esto es cierto, tiene que pasar por aqui por precision. Nos vendrian muy bien algunos refuerzos, porque no tenemos mas navíos que la *Victoria*, el *Annibal*, el *Dreadnought*, el *Marse*, el *Orion*, el *Vanguard*, el *Ardiente*, el *Loira*, y algunos bergantines del apostadero de Leith que han venido con las embarcaciones que nos han traído víveres. No podemos tener comunicaciones con Gottenburgo: no obstante, si algun oficial quiere desembarcar, le es fácil pasar por americano, con tal que vaya vestido de negro. Baxo de este disfraz hai muchos ingleses en Gottenburgo. Se está celebrando un consejo de guerra para juzgar á un hombre del *Vanguard*, que amenazó á un oficial, diciéndole que en la primera ocasion que tuviese le atravesaría con su espada; pero por haber caído malo el almirante Durham se ha diferido el consejo. El teniente del cúter, el *Swan*, que se perdió por haberle echado á pique el enemigo delante de Cristiania, ha salido absuelto honrosamente. Al capitán Jones del *Vigo* se le ha retirado del servicio. El capitán Manlei-Dixon, del *Kli*, sirve á bordo del navío almirante de su padre, y el primer teniente del *Dictador* ha tomado el mando del *Kli*." (*Extrac. de l'Alfred.*)

**ESPAÑA.**

*Madrid 5 de agosto.*

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

EN LA IMPRENTA REAL.

En nuestro palacio de Madrid á 27 de julio de 1811.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Para organizar definitivamente la administracion pública en todos sus ramos, ilustrar á los habitantes de los pueblos sobre sus verdaderos intereses, y convencerlos de la cooperacion con que por su parte deben concurrir al pronto restablecimiento del órden, de que deriva la felicidad general del reino, hemos determinado enviar á diferentes provincias personas que por su elevado caracter, distinguidos conocimientos, y acreditado zelo por nuestro servicio, inspiren la mayor confianza, y puedan explicar y executar nuestras intenciones, que les son tan conocidas por las funciones de los altos empleos que ocupan cerca de nuestra Persona; á fin de lograr este objeto,

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

ARTICULO I. Nuestro ministro de la Policia general D. Pablo Arribas pasará á las provincias de Segovia y Avila, y executará en ellas las Órdenes que le hemos dado.

ART. II. Los prefectos, subprefectos, y todas las demas autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas, estarán á las órdenes de nuestro expresado ministro, y las militares le prestarán el auxilio que necesite.

ART. III. Se pasará á nuestros ministros la expedicion competente de este decreto para su gobierno. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

Hemos decretado y decretamos lo siguiente:

„Durante la ausencia del ministro de Policia despachará los negocios de este ministerio nuestro ministro de Indias. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M., el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo."

**PLAZA DE MADRID. BOLSA,**

DIA 5 DE AGOSTO DE 1811.

*Efectos públicos.*

Vales reales.....	93½
Cédulas hipotecarias.....	94
Certificaciones del tesoro público.....	78
Oro español contra plata.....	2

**TEATRO.**

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada el Divorcio por amor, y el fin de fiesta la Academia de música. Actores en la comedia: Señoras María García y Torres. Señores Ponce, Infantes, Caprara, Avicilla y Contador.